ACTUALIZACIÓN DE SNAP SOBRE BEBIDAS

Siguen siendo elegibles según SNAP

Las nuevas pautas sobre bebidas entran en vigor **el 1 de noviembre de 2026**



JUGOS Y BEBIDAS A BASE DE JUGO



CAFÉ Y TÉ FRÍOS



LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS



AGUA Y AGUA CON GAS



LIMONADA



BEBIDAS ENERGÉTICAS NO CARBONATADAS

A partir del 1 de noviembre, los refrescos, los refrescos dietéticos y las bebidas energéticas carbonatadas **ya no serán elegibles para SNAP.**



OBTENGA MÁS INFORMACIÓN:
dss.virginia.gov/SNAPHealthy

VIRGINIA DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES

Este proyecto ha sido financiado, al menos en parte, con fondos federales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o las políticas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, ni la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica su respaldo por parte del Gobierno de los Estados Unidos USDA es un proveedor, empleador y entidad crediticia que ofrece igualdad de oportunidades.